

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960099/11 instruido para la contratación de "Reparación material de esquís y snowboard", en el que se propone su adjudicación a favor de Descenso S.L. por importe de 20.460,00 Euros, más IVA.

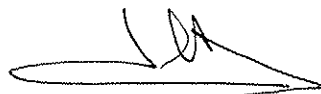
Visto que con fecha 8 de octubre de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a Descenso S.L. habiendo aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "REPARACIÓN MATERIAL DE ESQUÍS Y SNOWBOARD" A LA EMPRESA DESCENSO S.L. POR IMPORTE DE VEITEMIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 23 de octubre de 2.011



Mª José López González
Consejera Delegada